

Ref.Expte. N°: 0049507/2014

CORDOBA,

16 OCT 2014

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora Reneé Isabel MENGÓ**, Legajo 16.992, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód.(111), Cátedra Historia Social Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 24 de Octubre de 2014 y hasta el 12 de Noviembre de 2014.-

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora Reneé Isabel MENGÓ ha sido invitada a participar en un Seminario en el Colegio de México de la UNAM y además realizará una ponencia en el X Congreso Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana –SHELA.
- Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la Escuela de Ciencias de la Información;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

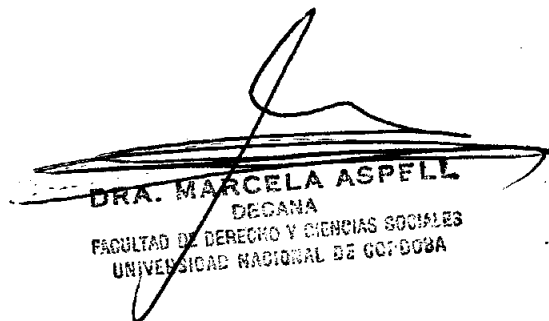
RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Doctora Reneé Isabel MENGÓ**, Legajo 16.992, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód.(111), Cátedra Historia Social Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 24 de Octubre de 2014 y hasta el 12 de Noviembre de 2014, a fin de participar en un Seminario en el Colegio de México de la UNAM y además realizará una ponencia en el X Congreso Sociedad de Historia de la

Educación Latinoamericana-MÉXICO, todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


MGTÉR. STELLA REGIS
VICE-DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1680